



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00467148- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de ROSSINI, RENATA DNI 43.272.921, de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Lic. en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales- Universidad Católica de Córdoba, con las asignaturas de las Carreras de Licenciatura de Sociología y de Licenciatura de Ciencia Política, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 6 corren informes docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de las asignaturas solicitadas para equivalencias..

Que en orden 7 corre informes de las Direcciones de las Carreras en Ciencia Política y en Sociología..

En orden 9 emite opinión la Secretaría Académica en Orden N° 9.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 10/18.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Artículo 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Por ello;

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:

Art. 1°: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que se detalla en el Anexo I.

Art. 2°: OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que se detallan en el Anexo II.

Art. 3°: Establecer que ROSSINI, RENATA deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza y a las Direcciones de las Carreras de Sociología y Ciencia Política sus efectos, oportunamente, archivar.

